

JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 247

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2013-17343 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada número 011/2006. Modificación 02.2013. Término municipal de Santander.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Global Steel Wire S. A., como consecuencia de la solicitud del titular para la gestión en sus instalaciones de las mangas usadas procedentes del filtro de la depuradora de humos del horno de fusión en sus instalaciones ubicadas en Nueva Montaña, término municipal de Santander (número de expediente 011/2006/Modificación 02.2013).

Santander, 15 de noviembre de 2013.

El director general de Medio Ambiente,

David Redondo Redondo.

2013/17343

CVE-2013-17343